

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2021/3845 *Aprobación inicial modificación de Ordenanza fiscal reguladora del precio público por Cementerio Municipal.*

Anuncio

Don José Pascual Bermúdez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 5 de agosto de 2021, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio Cementerio Municipal.

El expediente de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaria Municipal, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno, por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benatae, 6 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ PASCUAL BERMUDEZ ALARCÓN.